

# III Jornadas Hum.H.A.

Representación e Identidades 2 al 5 de Septiembre de 2009



ESTADO: UNA MIRADA ADOLESCENTE

Ana Balul Sivia Barberi Carla Farías Silvina Giannechini <sup>1</sup> IFD° 167 – Tres Arroyos

#### Encuadre teórico-metodológico

Un concepto clave en la formación escolar de niños y adolescentes es el de Estado. Abordado desde diversos espacios curriculares y a lo largo de distintos niveles, los jóvenes van internalizando la información que les brindan no sólo sus docentes sino todo su entorno social (familia y medios de comunicación principalmente). Construyen de este modo representaciones sociales de dicho concepto que utilizarán para pensar, expresarse y actuar.

El presente trabajo tiene como objetivo analizar las representaciones sociales que tienen y explicitan los alumnos de 1º año de Polimodal del concepto de Estado, así como también descubrir qué dificultades aparecen al construirlo.

Las representaciones sociales serían, para Denise Jodelet, (Jodelet, 1988) imágenes que permiten a los individuos organizar, interpretar y clasificar la realidad exterior a partir de sistemas de referencia compartidos socialmente. Por tanto como sistema de interpretación cumplirán una serie de funciones: regirán nuestra relación con el mundo y con los demás; orientarán y organizarán nuestras conductas y la comunicación social; contribuirán a la definición de la identidad individual; intervendrán en la expresión del grupo, en sus transformaciones y en diversos procesos de difusión y asimilación de conocimiento. Sobre esta vinculación de las representaciones sociales con lo cognitivo, Jodelet afirma que el conocimiento se constituye a partir de las experiencias propias individuales, de la información y de los modelos de pensamiento a través de la sociedad.

En una posición similar Serge Moscovici (Moscovici y Hewstone, 1988) define a las *representaciones sociales* como conjunto de proposiciones, reacciones y evaluaciones que comparten los miembros de un grupo social por tanto variarán en función de los distintos grupos y sociedades determinadas. Un interesante

-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> anabalu@hotmail.com

aporte realiza este autor para marcar el carácter dual de las *representaciones* sociales. Es decir, el constante contacto que se establece entre la novedad y el sistema preexistente al cual se referirá como *Polifasia Cognitiva* entendiendo además que tal sistema preexistente es poseedor de una lógica y un lenguaje particulares cuya función sería gradualmente describir, clasificar y explicar.

Si bien el presente trabajo indaga sobre representaciones, estas girarán en torno al concepto de Estado. Por tanto debemos explicitar un marco teórico para el mismo.

A los fines de la investigación bastará con considerar aquellas posturas que hoy tienen mayor circulación en los ámbitos académicos nacionales y que por lo tanto mayor influencia pueden marcar en las conceptualizaciones a las que, a través de los libros de texto, acceden docentes y alumnos.

Al tener en cuenta esas posturas, se nota una clara influencia de dos pensadores que podemos considerar paradigmáticos. Por un lado, la concepción weberiana que entiende al Estado como la asociación de dominación política en la que su cuadro administrativo mantiene con éxito la pretensión del *monopolio legítimo* de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente, dentro de un ámbito geográfico determinado. Para Weber (Weber, 1992: 43-44 y 1056 y siguientes) el monopolio de la coacción física legítima, la racionalidad y la permanencia son las notas que caracterizan la dominación estatal, poniendo el acento en la forma de dominación. En segundo lugar, la concepción marxista que ve en el Estado un instrumento de dominación propio del modo de producción capitalista.

### V. I. Lenin lo expresa claramente cuando afirma:

... El estado surge en el sitio, en el momento y en el grado en que las contradicciones de clase no pueden, objetivamente, conciliarse. [...] Según Marx, el estado es un órgano de dominación de clase, un órgano de opresión de una clase sobre otra, es la creación del "orden" que legaliza y afianza esta opresión, amortiguando los choques entre clases.(Lenin, 1993: 13 y 14)

Ya se ponga el acento en la forma de la dominación o en el trasfondo socioeconómico, la huella de ambas concepciones las encontramos en mayor o menor medida en los desarrollos contemporáneos de la teoría del Estado.

En ellos, ineludiblemente el concepto de Estado se completa a partir de sus atributos: territorio delimitado; monopolio de la coerción física; centralización de las relaciones políticas; instituciones diferenciadas; legalidad de su actuación

(despersonalización); producción del derecho; profesionalización de sus agentes (burocracia); garantía de un orden social (dominación social); foco de identidad colectiva.

De todos modos, más allá de las definiciones teóricas del concepto de Estado, creemos que su impacto social radicará más en las representaciones sociales de los ciudadanos que lo conforman, que en los planteos teóricos.

En cuanto a las características de la investigación se optó por abordar el tema desde una perspectiva microsocial, de forma cualitativa y exploratoria.

Nuestra muestra de análisis la constituyeron ciento setenta y cuatro alumnos de 1º año de polimodal de cuatro escuelas de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, abordados con distintas técnicas para la recolección de datos: realizamos encuestas a ciento un alumnos, entrevistas a veinte alumnos, diseñamos una actividad a partir de imágenes² que realizaron cincuenta y tres alumnos, y examinamos la información que sobre el Estado presentan quince libros de texto de varias editoriales.

Estos insumos nos permitieron arribar a una serie de conclusiones que procederemos a exponer.

#### Conclusiones

Si bien el concepto de Estado es abordado desde distintas materias y con variada complejidad a lo largo de los años, luego de revisar diferentes libros de texto pudimos apreciar que estos no brindan, en general, definiciones del concepto, sino que meramente enumeran elementos constitutivos o funciones. Detectamos, así mismo, expresiones que resultan inapropiadas para la construcción del concepto. Seleccionamos algunos ejemplos para comentar:

• El libro *Ciencias Sociales 7 Bonaerense* editorial Santillana, (Arzeno et al. 2005: 239-240) enumera como elemento a la Constitución aclarando que esta "organiza las relaciones entre las personas y también define como van a ser las

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> La actividad consistió en formar en cada curso grupos de cuatro o cinco integrantes cada uno y entregarles un juego de ocho imágenes, con la consigna de seleccionar las cuatro de ellas que consideraran más relacionadas al concepto de Estado. Asimismo se les indicó que tenían que fundamentar cada elección y se insistió en que esto debía realizarse a partir de un enfoque

conceptual del tema. En total trabajaron doce grupos de alumnos. Los resultados de la experiencia pudieron evaluarse diferenciando, por un lado, qué imágenes seleccionaron como las más relacionadas con el concepto de Estado (sin considerar las respectivas fundamentaciones) y por otro, analizar con qué ideas dieron cuenta de sus elecciones.

relaciones entre la sociedad y el Estado. Siguiendo las normas fijadas por la Constitución, el Estado dicta leyes que profundizan la organización de la sociedad". Entendemos que en esta explicación se ubica a la Carta Magna por encima del Estado y no como se pretendió inicialmente como uno de sus elementos constitutivos.

Cuando dice "...el Estado dicta leyes..." debiera mencionar las instituciones que se encargan de tal acción expresada con un verbo inapropiado. Existe un mecanismo de formación y sanción de las leyes que no puede ser reducido al verbo "dictar" indicativo de las facultades exclusivas del Poder Ejecutivo.

Genera también confusión el plantear que la Constitución define como han de ser las relaciones entre la sociedad y el Estado. ¿Dan lugar estas ideas para que nuestros alumnos entiendan que población y Estado están divorciados?

Más adelante, el mismo texto, intenta explicar la teoría del contrato social y lo hace de la siguiente manera "...Según este contrato social, los integrantes de la sociedad delegan en el Estado el trabajo de organizar las relaciones de la sociedad y proteger sus derechos". Sostenemos que donde dice Estado deberían aparecer los siguientes conceptos: gobierno y aparato institucional para no seguir reforzando este divorcio entre sociedad política y sociedad civil. Además se evidencia un anacronismo al partir de una concepción del siglo XVI como es la de "contrato social" sin aclarar debidamente tal situación.

- En el libro *Ciencias Sociales 6 Bonaerense* editorial Santillana, (Bertoncello, et al. 2000: 48) aparece el siguiente párrafo "La Argentina es uno de los casi doscientos países que existen en la actualidad. Es un Estado porque es una organización política reconocida como tal por los demás estados, y porque posee un territorio sobre el cual ejerce su soberanía." Esta definición reduce la estatidad a la posesión de un territorio y al ejercicio de la soberanía, omitiendo otros elementos constitutivos.
- Si bien marcamos que no es frecuente la aparición de definiciones, en algunas oportunidades las hallamos utilizando expresiones tales como: "Conjunto de instituciones" como lo hace el libro *Ciencias Sociales 8* editorial Estrada (Bertoncello, et al. 1998: 312-313); contradictoriamente el libro de *Educación Cívica 1* de Santillana lo hace de la siguiente manera: "...es la institución política..." (Casullo y Bordone, 1996: 137) quitándole la acertada pluralidad de la anterior.

En el libro *Formación Etica y Ciudadana* de Estrada (De Luca, 1999:75) se menciona "asociación sociopolítica", mientras que en *Ciencias Sociales y* 

Formación Ética y Ciudadana de Longseller (Paura, 2003) dice "...son unidades político-administrativas, económicas y culturales..." contemplando las múltiples facetas que implica un Estado por lo cual nos parece mas adecuada. Así mismo, el texto continúa enumerando los aspectos necesarios para la organización de un Estado Nacional:

- 1. La formación y la organización de un territorio claramente delimitado y reconocido por los demás integrantes del sistema de Estados.
- 2. La organización de un gobierno capaz de imponerse dentro de la estructura de poder, es decir, de un gobierno central reconocido por las partes.
- 3. La creación de instituciones públicas capaces de extraer y administrar recursos de la sociedad civil, que permitan el financiamiento del Estado, también conocidas como burocracia estatal".

Omite, no obstante, algunas cuestiones importantes como, el rol de la sociedad, el monopolio de la coerción física, la legalidad de su actuación, atributos estos que se ajustan al concepto de Estado adoptado en nuestro marco teórico.

Igualmente podemos destacar algunas explicaciones que contienen ideas claras y necesarias para que los alumnos puedan construir un completo concepto de Estado.

- En el texto *Ciencias Sociales* 7 Santillana (Arzeno, 2005: 122): "Las sociedades tenían una organización compleja y entre sus habitantes surgió la desigualdad de riquezas y tareas. En consecuencia, se necesitó una nueva forma de gobernar la sociedad. El poder de tomar decisiones que había pasado del conjunto de la comunidad a los sacerdotes, finalmente quedó en manos de autoridades que concentraban las más variadas funciones: dirigir el ejército, hacer leyes, juzgar, administrar y repartir las tierras, organizar las obras de construcción y los sistemas de riego, etcétera. Así surgieron los primeros Estados."
- En Sociedades y territorios en cambio de Aique (Alonso et al. 1999: 104): "Existe un Estado cuando en una sociedad un grupo social privilegiado –integrado por personas que se diferenciaron de las demás por su riqueza, su prestigio y su poder- establece relaciones de dominación sobre el conjunto de los miembros de la sociedad. Las instituciones estatales surgen para asegurar esta dominación. El grupo dirigente organiza y controla grupos de hombres armados y designa funcionarios que se encargan de administrar los recursos y asegurar la obediencia de la población. Las formas de organización del Estado están directamente

relacionadas con las ideas que cada sociedad tiene sobre quienes deben ejercer la autoridad y como deben hacerlo." En ambas, utilizando un vocabulario entendible, se explicita el carácter de construcción histórica del Estado, y se marca la actuación y el interés de determinados actores sociales en su conformación.

Según vemos, la fragmentación de las explicaciones; el recorte de elementos; y las expresiones ambiguas; que aparecen en la mayoría de los libros de textos seguramente contribuyen a obstaculizar la elaboración de definiciones. Sin embargo, los alumnos encuestados eligieron sin dificultad entre definiciones propuestas (ver gráfico 1).

"La nación jurídicamente organizada" fue, con un amplio margen de diferencia en relación con las otras, la que obtuvo mayor adhesión. No habiendo detectado esta definición en ningún manual nos surge la pregunta ¿Por qué los alumnos se inclinan a creer que esta es la correcta? También a partir de este dato concluimos que, si bien esta es una idea que aparece en las respuestas de los jóvenes encuestados, no arriban a la misma abordados desde otras estrategias. Ninguno de los veinte alumnos entrevistados, ni los cincuenta y tres que trabajaron con las imágenes nos sugieren con sus dichos que estén manejando esta definición. Creemos entonces que lo escueto de esta frase facilita su memorización y reconocimiento cuando lo tienen ante sus ojos, pero no su internalización desde la comprensión ya que la idea de Nación no es de frecuente aparición en las elaboraciones que ellos realizan.

El que los alumnos identifiquen mayoritariamente esta definición como la correcta significa que, primero, no se está construyendo desde la comprensión. Segundo, nuestra sociedad instala en los jóvenes y desde la escuela, porque nos arriesgamos a considerar que una idea de este tipo circula predominantemente en el ámbito escolar, una apreciación ajena a nuestro contexto histórico.

Esta noción construida nada menos que por Benito Mussolini quien en el "Espíritu de la revolución fascista" expresa "¿qué es el Estado? En los postulados programáticos del fascismo queda definido como la encarnación jurídica de la Nación" <sup>3</sup> evidencia, entonces, que esta construcción es fruto del contexto europeo en el cual las naciones fueron pre-existentes al Estado.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Citado por GARABEDIAN, 2007: 70.

Valiéndonos del concepto de "pedagogía colonialista" de Arturo Jauretche (Jauretche, 2005: 13) podemos interpretar esta apropiación como una muestra más de nuestro afán por parecernos a Europa creyendo que todo lo que de allí proviene ha de ser lo correcto sin contemplar su pertinencia.

Nos corresponde, como profesores de Historia, enseñar el proceso de formación del Estado argentino para que nuestros propios alumnos, reconozcan la invalidez de esta definición.

Tercero, limitar la definición de Estado, a la Nación, implica excluir personas que forman parte del mismo y no se identifican con la Nación dominante, pretendiendo una homogeneidad entre los habitantes que no existe, coartando la posibilidad de construir identidades libremente.

Definir no fue el único procedimiento ante el cual surgieron dificultades. Reconocer y utilizar tipologías también. Ante la pregunta ¿Qué tipo de Estado conoces?, los entrevistados nos brindaron respuestas como las siguientes: "democrático", "Estado de sitio", "autoritario", "los faraones", "el de los militares", "el de Kirchner", "liberal", "neoliberal", "de bienestar", "de represión", "monarquía", "republicano", "soberano", "hay un Estado en cada país", "hay uno solo". Estos resultados evidencian la necesidad de brindarles a nuestros alumnos herramientas para realizar clasificaciones pertinentes.

Sin embargo, sus representaciones no son ninguna tabula rasa. Independientemente de la conciencia que tengan sobre las tipologías, podemos reconocer en sus dichos, características propias de los distintos tipos de Estados

El gráfico 2 refleja los tres conceptos que poseen mayor representatividad en las distintas preguntas formuladas en entrevista, sobre el Estado.

La idea de "Ley" estaría no sólo haciendo referencia a la elaboración de la misma sino también sintetizando la asociación del Estado con funciones como la imposición, de orden, ley, organización y seguridad ¿Estaríamos ante el reconocimiento de uno de los atributos principales del Estado autoritario o porque no del neoliberal que se deshace de varios de sus atributos para concentrarse en los vinculados al mantenimiento del orden y el resguardo de la propiedad? De ser cierta esta última situación tales representaciones estarían trasluciendo el tipo de Estado que vivencian.

Sin embargo, al adjudicarle la función de garante de la educación, salud y equidad para toda la población, en el análisis de las imágenes (ver cuadro 1), estarían pensando en el Estado benefactor, concepción minada a partir de 1973

cuando la crisis del capitalismo mundial detonó su revisión, promoviéndose luego del Consenso de Washington la difusión del tipo neoliberal. Paradójicamente estos jóvenes, "hijos del neoliberalismo", reconocen como obligaciones del Estado proveer a la población de seguridad social.

En las fundamentaciones que los alumnos elaboraron para justificar sus elecciones en el trabajo con imágenes, aparece la referencia a un Estado garante del bienestar, pero formulada en forma de prescripción. Es decir, el Estado "debe". Entonces, si el Estado es el que "debe" y el ciudadano, como veremos seguidamente, "no existe" ¿No se trastoca el concepto de derecho para dar lugar al de obligación del Estado para con la población?, apareciendo así la función asistencialista propia del Estado neoliberal en el que ellos han nacido. Si esto es así, se evidenciaría el éxito del neoliberalismo en su intención de vaciar de contenido al Estado benefactor.

Volviendo a los resultados de las entrevistas, descubrimos en ellos la ausencia del concepto de "ciudadano" (un solo alumno utilizó este concepto). Una primera explicación sería histórica. A diferencia de lo ocurrido en América del Norte, en América Latina, desde su génesis colonial, se habría conformado un Estado fuertemente centralizado y burocrático, en el cual habrían primado estructuras de organización verticalista sobre la sociedad civil, no posibilitando la aparición del ciudadano, sino de un modelo corporativo y caudillista. Si en cambio lo hacemos utilizando un marco de referencia contemporáneo, entenderemos tal disolución" del "ciudadano", como un proceso paralelo a la instalación de un modelo cultural que dejó de lado la solidaridad y socializa valores individualistas, competitivos y narcisistas, en el seno de la sociedad de consumo que piensa al hombre como "consumidor" (García Delgado, 1994).

Resaltamos ahora lo que podría ser otro éxito del neoliberalismo. El "olvido" por parte de los alumnos y de quienes les enseñan, de las cuestiones económicas vinculadas al Estado, fruto quizá de una política deliberada para lograr esta desvinculación. Si el Estado no tiene parte en la determinación de la suerte económica de una sociedad, esta aparecería como "obra del destino", borrándose de este modo las causas históricas y las responsabilidades de los actores sociales que imponen sus intereses. Coincidiendo nuevamente con las acertadas postulaciones de Marx "...el Estado es un órgano de dominación de clase..." (Lenin, 1993: 13-14)

Una tercera ausencia nos mueve a reflexionar, en esta oportunidad, sobre el pensamiento y el lenguaje, planteando que en tanto uno puede recortar un trozo de la realidad y utilizar palabras determinadas para nombrarlo, está eligiendo un modo de pensarla. Abordados de dos maneras diferentes: asociación de imágenes y reconocimiento de elementos constitutivos, se destacan en las respuestas de los alumnos conceptos que podemos englobar, con un amplio criterio de clasificación, bajo la categoría de "funcionarios de gobierno": presidente (que con seis menciones ocupa el primer lugar entre todas las otras respuestas), vicepresidente, legisladores, políticos, "grupo con un fin". Por otra parte, en ninguna oportunidad los jóvenes utilizan conceptos como "institución" o "aparato burocrático". Se sirven en cambio de palabras como: "conjuntos de personas que manejan reglas", "conjuntos de personas que toman una decisión", "organización donde hacen leyes".

Nos queda así frente a nuestros ojos la pregunta: ¿en qué están pensando nuestros alumnos cuando, en lugar de hablar de aparato institucional dicen "organización que hace leyes"?; ¿cuándo en lugar de hacer referencia a "instituciones" se remite a "funcionarios"?

Desde la bibliografía que manejamos, son atributos importantes de estatidad la existencia de instituciones diferenciadas y la profesionalización de sus agentes (burocracia). Aunque reconocemos que estas ideas implican un alto grado de abstracción difícil de alcanzar en la adolescencia, creemos que esta situación debería conducirnos a buscar la manera de tornar para el alumno estas ideas mas asociadas a su realidad para evitar el aprendizaje memorístico y actuar sobre las representaciones sociales que él maneja, en las que, como vemos, estas nociones estarían presentes, aunque no siempre pensadas desde los marcos teóricos mas convenientes.

Max Weber concibe al Estado como fruto de la necesidad de legitimar el dominio por parte del grupo que controla su cuadro administrativo. Las representaciones de los jóvenes parecen naturalizar esta situación de dominación, desconocer su historicidad y excluir su rol como ciudadanos. ¿Esto implica que tales grupos han alcanzado el éxito en el control de los resortes que sirven para imponer su dominio?

Deducimos entonces que, si los jóvenes no palpan otras posibilidades desde su propia experiencia, ni desde el estudio de otras realidades históricas, ¿cómo han de hacer para anclar las representaciones de las transformaciones deseadas?

Sin olvidar la complejidad del concepto de Estado, así como también las posibilidades de abstracción de los adolescentes y teniendo en cuenta sus representaciones, podemos trabajar por lograr un aprendizaje significativo. Abordar la enseñanza de la Historia Argentina del siglo XIX (contenidos de 1º Polimodal según los actuales diseños curriculares) estructurada desde el Estado podría ser una manera.

Asumiendo que las representaciones sobre el Estado que existen en una sociedad son axiales para la libertad de pensar posibles cambios, planteamos la responsabilidad que la práctica docente debe adjudicarse sobre las mismas. La experiencia de ser docentes investigadores forma parte de esta tarea.

No podremos construir un Estado "perfecto", pero nuestras representaciones colectivas no deben impedirnos buscar una forma de organización que alcance el bienestar del conjunto social.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- ALONSO, E. y otros, *Sociedades y territorios en cambio. 3º ciclo*, Buenos Aires, Aique, 1999.
- ARZENO, M. y Otros, *Ciencias Sociales 7 Bonaerense*, Serie todos protagonistas, Buenos Aires, Santillana, 2005.
- BERTONCELLO, M. y otros, *Ciencias Sociales 8*, Buenos Aires, Santillana, 1998.
- Bertoncello, M., Cattaruzza y otros, *Ciencias Sociales 6 Bonaerense*, Buenos Aires, Santillana, 2000.
- CASULLO, BORDONE y otros, *Educación Cívica 1*, Buenos Aires, Santillana, 1996.
- DE LUCA, Elena y otros, *Formación Ética y Ciudadana. Cuestiones de Filosofía*, Buenos Aires, Estrada Polimodal, 1999.
- GARCÍA DELGADO, Daniel, Estado y Sociedad, Buenos Aires, Norma, 1994.
- GARABEDIAN, M., El estado moderno. Breve recorrido por su desarrollo teórico. Anexo I, ICSE, UBA XXI, Buenos Aires, Eudeba, 2007.
- JAURETCHE, A., Manual de zonceras argentinas, Buenos Aires, Corregidor, 2005.
- JODELET, D., *Psicología Social II, La representación social: fenómenos, concepto y teoría*, Barcelona, Ed. Paidós, 1988.

- LENIN, V.I, *El estado y la revolución*, Barcelona, Planeta Agostini, 1993.
- MOSCOVICU, S. y M. HEWSTONE, De *la ciencia al sentido común. Psicología Social I y II*, Barcelona, Paidós, 1988.
- PAURA, V, Ciencias Sociales y Formación ética y ciudadana, 3º ciclo EGB, Buenos Aires, Longseller, 2003.
- WEBER, Max, *Economía y sociedad*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1992, pp. 43-44 y 1056 y sgtes.